

Diputado Aylwin se sacó la chaqueta: Peleará reformas

"El proyecto de reformas constitucionales se inspira en un sentido profundo de ecuanimidad jurídica, según el cual un parlamento auténticamente democrático y realmente representativo del pueblo, debe tener las máximas atribuciones y, en cambio, un congreso cuestionado en su origen y composición, no puede ser acreedor a una ampliación de sus facultades".

Este planteamiento fue hecho por el diputado Andrés Aylwin Azócar, al referirse a la propuesta enviada por el Ejecutivo al Parlamento, cuyas materias continuarán en el debate político tras las festividades patrias.

Agregó el parlamentario por el Distrito 30.

"Ante una legislación electoral y parlamentaria seriamente cuestionada, queda establecido claramente que el Gobierno no está negociando "pragmáticamente" un proyecto de reformas constitucionales, sino que está defendiendo un todo constitucional armónico, inspirado en el sano principio de que instituciones legítimas y transparentes deben tener las máximas atribuciones".

Reiteró el diputado Aylwin su ponencia sobre una eventual consulta popular:

"Si no hay acuerdo, el pueblo debe ser consultado, dando vida a principios que brotan de la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos".

